

rido, y lo manifestado en esta instancia por los Drs. Nicolás  
Lacometio al Dr. D. Joaquín Sáez de Victoria y Serrón, y  
Dr. Gregorio Carrascosa Tuxedo, para que informen lo que  
se lea fresca, y deberá practicarse en el subterráneo en el  
arriente. Y en el interin quedó Padre del Pobre de la  
Quinta de los Caballeros fieles Ex.

Mem. del Premio d  
Ocio Memorial del Premio de Botilleros  
Botilleros, y que lo bien que se exponen que en Cañada de zinc del corriente  
deberán de cargar de lemidia  
lo ejecuten solo en dar. Acordó esta Ciudad reverdiese en puesto de finos agua de  
puesto fino.  
Zeradaz Chufas, lo que no se ha observado, pues los  
mestizos que las fabrican y componen, andan vagando con  
sus cochazos como en otros años lo han ejecutado; Plog.  
suplica redonda equitativa y justa prudencia, para que  
dhar agua no se vendan por las Calles, y en puesto fino  
Con lo demás que se ponesan; Y teniendo el Ayuntamiento  
de esta instancia, trato y confuso el laudo; Y habiendo  
hecho presente el Señor D. Juan de Sandoval y Lirón Ex.  
uno de los fieles Ex., lo que ocurría en quanto a las díz.  
y que estas las había dado el Dr. Nicolás Lira  
Pecalat Tuxedo con Compañero. Quien manifestó las  
razones y fundamentos que tuvo para ello, y que sin em-  
bargo la Ciudad determinara lo mas arreglado como lo  
acostumbra; Y con esta licencia yelo que en el  
asunto expusieron los Dres. Procuradores Sindico y  
Pecalat Tuxedo = Acordó que en virtud de la Justicia